



Popayán, 26 de diciembre de 2024

Ingeniero
PEDRO ELÍAS ROJAS CÁCERES
 Gerente Suplente
 CEDELCA S.A. E.S.P.
 Ciudad

| |
|--|
|  Radicado No. CI-2024-1373 Fecha Radicado 2024-12-27 11:01:09 Recibido: KEVIN DUBAN TRUQUE CERON Destino: PEDRO ELÍAS ROJAS CÁCERES Dependencia: SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA - 140 Remitente: KEVIN DUBAN TRUQUE CERON Folios: 5 Anexos: 0 DOC |
|--|

Asunto: Evaluación de la Invitación Pública I.P - 004-2024

El comité evaluador integrado por el doctor ÓSCAR ANDRÉS VILLOTA NÁRVAEZ, profesional universitario II de la Oficina Jurídica, el doctor MARINO NAVIA ORTEGA, Subgerente Financiero y Administrativo y el Ingeniero EDISON DAVID HOYOS HOYOS, profesional de Apoyo de la Subgerencia Técnica y Operativa y como observador del proceso LUZ ENITH FERNANDEZ GÓMEZ profesional universitario II de la Oficina de Control Interno y Gestión, previa designación mediante la comunicación interna CI-2024-1369 de 26 de diciembre de 2024 de la Gerencia de CEDELCA S.A. E.S.P, informa: que una vez surtida la etapa de publicación del informe de evaluación del proceso, no se recibieron observaciones al respecto, por lo tanto el comité procede a consolidar el informe final de evaluación de la Invitación Pública I.P - 004-2024, que tiene por objeto: **REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO DE LAS PCH FLORIDA II, SILVIA, INZÁ, SAJANDI, ASNAZÚ, RÍO PALO, MONDOMÓ Y EL ESTUDIO DE DESPACHO DE LA PCH FLORIDA II.**

Oferente que presenta propuesta:

| NOMBRE OFERENTE | REPRESENTANTE LEGAL |
|-----------------|--|
| UT JEVisA | DIEGO FERNANDO VILLOTA PABÓN CC. 79.688.133 |

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 138 del 09 de septiembre de 2024, expedido por el área de presupuesto de CEDELCA S.A. ESP. El presupuesto oficial estimado para realizar la ejecución de las obras descritas es de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$2.386.928.764).

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

1. VALOR PROPUESTAS PRESENTADAS

A continuación, se relaciona el valor total y el IVA de las propuestas presentadas:

| PROPONENTE | VALOR OFERTA | IVA | VALOR TOTAL |
|------------|-----------------|---------------|-----------------|
| UT JEVISA | \$2.014.941.992 | \$324.439.808 | \$2.339.381.800 |

- **UT JEVISA**

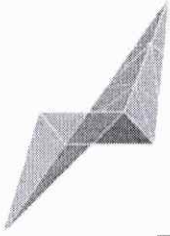
El valor indicado por el oferente discrimina un valor de impuesto al valor agregado -IVA- distinto al valor real presentado para el valor de la propuesta, por lo que será causal de descalificación al no cumplir con el numeral 16.1.2. literal a) de los términos de referencia para la comparación de precios.

En consecuencia, dado que el valor de la oferta supera el presupuesto indicado por CEDELCA, se debe considerar que la propuesta no cumple con lo establecido en el numeral 9.3 de los términos de referencia, al ser corregido, quedaría así:

| PROPONENTE | VALOR OFERTA | IVA | VALOR TOTAL |
|------------|------------------|----------------|------------------|
| UT JEVISA | \$ 2.014.941.992 | \$ 382.838.978 | \$ 2.397.780.970 |

2. REQUISITOS HABILITANTES

| DOCUMENTOS PRESENTACIÓN PROPUESTA | U.T. JEVISA | OBSERVACIONES |
|---|-----------------|--|
| | PRESENTA S/N | |
| 1. Carta de presentación | SI (pag. 2,3) | CUMPLE |
| 2. Los formularios de precios de la Propuesta y APUs | SI (pag. 9-20) | NO CUMPLE al hacer corrección aritmética, supera presupuesto oficial |
| 3. Documento de conformación del consorcio y/o unión temporal. | SI (pag. 5) | CUMPLE |
| 4. Garantía de Seriedad de la Propuesta y pago prima (Vigencia 60 días, 10% de la propuesta). | SI (pag. 32-45) | CUMPLE |



| | | |
|--|-------------------------|--|
| 5. Relación de adendas recibidos y fecha de recepción. | SI (pag. 47) | CUMPLE |
| 6.Experiencia del CONTRATISTA. | SI PARCIAL (pag. 49-65) | NO CUMPLE experiencia no cumple términos de referencia |
| 7. Cronograma de trabajos. | SI (pag. 67) | CUMPLE |
| 8. Registro único de Proponentes (EXPEDICIÓN 30 DIAS) | SI (pag. 69-413) | CUMPLE |
| 8.1. ACTIVIDAD 72 10 29 00: Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones | SI (pag. 74, 188) | CUMPLE |
| 8.2. ACTIVIDAD 72 15 15 00: Servicios de sistemas eléctricos. | SI (pag. 74, 188) | CUMPLE |
| 8.3. ACTIVIDAD 80 10 15 00: Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa. | SI (pag. 75, 190) | CUMPLE |
| 8.4. ACTIVIDAD 80 10 16 00: Gerencia de Proyectos | SI (pag. 75, 190) | CUMPLE |
| 8.5. ACTIVIDAD 81 10 15 00: Ingeniería Civil y arquitectura. | SI (pag. 75, 190) | CUMPLE |
| 8.6. ACTIVIDAD 81 10 16 00: Ingeniería Mecánica | SI PARCIAL (pag. 190) | NO CUMPLE la firma JESUS VILLOTA VELA INGENIERIA SAS, no cumple) #4 términos de referencia |
| 8.7. ACTIVIDAD 81 10 17 00: Ingeniería Eléctrica y Electrónica | SI PARCIAL (pag. 190) | NO CUMPLE la firma JESUS VILLOTA VELA INGENIERIA SAS, no cumple) #4 términos de referencia |
| 8.8. ACTIVIDAD 81 10 24 00: Ingeniería de transmisión de energía eléctrica | SI PARCIAL (pag. 190) | NO CUMPLE la firma JESUS VILLOTA VELA INGENIERIA SAS, no cumple) #4 términos de referencia |
| 9. Certificado de existencia y representación legal. Vigencia menor a 30 días | SI (415-424) | CUMPLE |
| 10.Estados Financieros básicos de los periodos 2022 y 2023. | SI (426-463) | CUMPLE |
| 11. Declaración de renta de los periodos 2022 y 2023 | SI (465-469) | CUMPLE |
| 12. RUT | NO | NO CUMPLE |



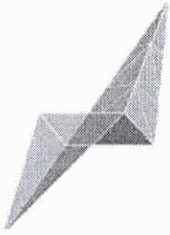
| | | |
|--|------------------------------|---|
| 13. Certificados de antecedentes disciplinarios de la profesión, antecedentes fiscales de la Empresa y el Representante Legal, antecedentes disciplinarios de la Empresa y el Representante Legal, así como los certificados de antecedentes judiciales y antecedentes de medidas correctivas del representante Legal, con fecha de expedición no superior a treinta días. | SI PARCIAL (pag. 470-477) | NO CUMPLE: No presenta certificado de medidas correctivas |
| 14. Fotocopia legible de la Cedula de ciudadanía de la persona natural que presenta la propuesta o del representante legal en caso de ser persona jurídica. | SI (479, 480) | CUMPLE |
| 15. Fotocopia de la matrícula profesional de ingeniero electricista que avala la propuesta con su respectivo certificado de vigencia. | SI (482-483) | CUMPLE |
| 16. Copia libreta militar (Hombres menores de 50 años). | NO | NO CUMPLE: presenta copia de libreta militar de persona diferente al representante legal. |
| 16. Certificación de visita | SI (pag. 851) | CUMPLE |
| 17. Paz y salvo de seguridad social y parafiscales. | NO | NO CUMPLE |
| 18. Toda la información solicitada, debe anexarse en formato PDF según lo indicado en el numeral 8 del presente documento. | SI | CUMPLE |
| 19. Los demás documentos e información solicitada en este Pliego de Condiciones | SI | CUMPLE |
| 20. Todos los documentos deben estar debidamente foliados. | SI | CUMPLE |

Una vez verificados los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia de la Invitación Pública I.P - 004-2024, se concluye que:

| PROPONENTE | CUMPLE | NO CUMPLE |
|------------|--------|-----------|
| UT JEVISA | | X |

1. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPUESTAS

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la Invitación Pública de Ofertas No. I.P - 004-2024, se tiene que la propuesta presentada por U.T. JEVISA, **NO CUMPLE** con todos los requisitos y por lo tanto no pueden ser tenida en cuenta al momento de la calificación.



CEDELCA

Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P.

2. RECOMENDACIÓN:

El comité evaluador, una vez estudiada la propuesta y según análisis de la información de la oferta, recomienda no tener en cuenta la propuesta U.T. JEVISA por no cumplir con los requisitos señalados en los términos de referencia, y **DECLARAR DESIERTA** la Invitación Pública de Ofertas No. I.P - 004-2024, de conformidad con el literal b del artículo 24 del Manual de Contratación de CEDELCA S.A. E.S.P.

Atentamente,

ÓSCAR ANDRÉS VILLOTA NÁRVAEZ
Profesional Universitario Oficina Jurídica

MARINO NAVIA ORTEGA
Subgerente Financiero

EDISON DAVID HOYOS HOYOS
Profesional de Apoyo Subgerencia Técnica

LUZ ENITH FERNANDEZ GÓMEZ
Profesional Universitario de la
Oficina de Control Interno
Observador del Proceso